

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4769 *Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación Multidisciplinar en Ciencias Experimentales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de Agosto de 2018, publicado en el BOE de 7 de septiembre de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 29 de Agosto de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del de Máster Universitario en Investigación Multidisciplinar en Ciencias Experimentales como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 12 de febrero de 2021.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación Multidisciplinar en Ciencias Experimentales

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Carácter	Créditos
Obligatorias.	20
Prácticas Externas.	30
Trabajo Fin de Máster.	10
Total.	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias.

3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total créditos de formación obligatoria = 30

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Introducción a la Investigación Multidisciplinar.	Estadística y Análisis de Datos.	OB	5
	Investigación Responsable y Comunicación Científica.	OB	5
	Seminarios de Investigación Avanzada.	OB	5
	Técnicas Avanzadas en Ciencias Experimentales.	OB	5
Trabajo Final de Máster.	Trabajo Final.	TFM	10